

FRACASO MATRIMONIAL Y PERSONALIDAD

Muchos de los fracasos matrimoniales son por el drama de la despersonalización del ser humano que afecta las dimensiones psíquicas profundas del individuo, afectándole la capacidad para el compromiso y la fidelidad.

Queremos ver las anomalías psíquicas que, previa a la celebración del matrimonio, hace que éste sea nulo, lo vicia desde la raíz.

1) Importancia de las actitudes:

Las actitudes permiten conocer la personalidad del sujeto, ellas están compuestas de elementos de cómo se percibe la realidad (elementos cognocitivos, los afectos y emociones, y elementos conductuales o reactivos (modos de conducirse y reaccionar) que revelan la personalidad. Las actitudes no se improvisan de la noche a la mañana, no nacen por generación espontánea, tienen cierta continuidad y permiten alguna prevención y cierto pronóstico; así por ej. una actitud previa al matrimonio muy bien puede manifestarse después en claros síntomas que aunque no estuvieran presentes antes de casarse, sí se hallaban ya implícitos en la manera de ser y sentir el sujeto.

Las actitudes se relacionan con los valores y estilo de vida. Alguien por ej. puede estar marcado por una actitud de refugio y huida, no es capaz de enfrentarse adultamente a los conflictos, y más bien huye de ellos mediante mecanismos inconscientes de escapismo. Esa persona se casa creyéndose libre y completamente enamorada, pero no se ha dado cuenta que, lo que le ha llevado al matrimonio es una necesidad mórbida (enfermiza) de refugio, al amparo de un cónyuge que hace el papel de padre protector o madre arropadora. Esa actitud básica ha servido de motivo decisional, pero es un motivo anómalo y patológico cuyos síntomas se pondrán en evidencia durante la misma convivencia matrimonial.

La actitud es b que hay en la persona de más estable y duradero, y gracias a ella podemos comprender las actuaciones de cada uno. En la actitud se encuentran como en potencia, como en una pequeña célula germinal, las conductas que más adelante podrá realizar el sujeto.

Las actitudes ayudan a reinterpretar el pasado en función del presente o de futuro. Muchas dificultades que se presentan en la convivencia matrimonial son síntomas de actitudes que ya existían antes del matrimonio y que pertenecen a la estructura personal del sujeto; son síntomas que se refieren a estilos de vida (actitudes) anclados en la personalidad del contrayente y que forman parte, a veces, de la estructura de la personalidad del contrayente. Esta actual dificultad, presente ahora en la convivencia matrimonial, era futura antes del matrimonio, y estaba ya activa y dinámica (aunque quizás no manifiesta) en la realidad psíquica del sujeto previa al matrimonio, y que se albergaba en sus actitudes:

2) Causas de nulidad matrimonial:

Las dos causas de nulidad matrimonial que más se relacionan con los problemas de naturaleza psíquica, y que tiene mucho que ver con las actitudes previas al matrimonio, son:

- a. La falta de discreción de juicio, y la
 - b. Incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio (C. 1095, 2 y 3).
- a. Por discreción de juicio se entiende algo más que un simple conocimiento teórico acerca de la importancia de matrimonio; no basta con "entender" de qué se trata el matrimonio.

Estamos ante un concepto en la línea de los componentes de la actitud, y que implica por lo tanto aspectos cognitivos, afectivos y conductuales. Se trata de un juicio crítico en el sentido más pleno de la palabra, y que implica un acto psíquico de plena deliberación o discernimiento conducente a la elección libre del matrimonio con esa persona determinada. No basta pues con que la persona tenga una idea clara acerca del matrimonio, sino que es necesario que posea en un nivel aceptable la necesaria capacidad de elegir libremente aquí y ahora. Una discreción de juicio así, la poseen las personas psicológicamente adultas y maduras, capaces de tomar decisiones serias en forma responsable.

- b. La incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio, es la otra causa frecuente que vicia el matrimonio en su raíz. Esta incapacidad significa que por problemas de tipo psicológico la persona no es capaz de cumplir las obligaciones del matrimonio. *No es cuestión de más o menos buena voluntad, no es cuestión de querer; es simplemente que esa persona, por más que se empeñe o se lo proponga, no podrá realizar esa tarea o conducta matrimonial.* Una persona que se casa ha de tener en su personalidad todos los requicitos psicológicos para poder ser feliz en su matrimonio, y poder construir en pareja una comunidad de vida y de amor.

3) Anomalías psíquicas

Se considera anomalía psíquica, aquella dificultad psicológica, que sin que llegue a constituir necesariamente una grave patología clínica, afecte seriamente a la libre autodeterminación de los esposos en el momento del consentimiento matrimonial, o que impida la capacidad de los mismos para ejercer sus compromisos matrimoniales. Esta dificultad psicológica podrá ser en algunas ocasiones una verdadera patología de las encasilladas en los conocidos cuadros clínicos más o menos clásicos, pero otras veces, seguramente las más, se tratará de una variable anómala del psiquismo, no encasillable en un cuadro patológico, que responda a ciertos desajustes del Yo no fácilmente definibles, pero causantes de serias limitaciones en el funcionamiento de la misma personalidad.

La tendencia actual en psicología es evitar el etiquetamiento de las personas en base a tal o cual diagnóstico, tal o cual anomalía, por lo difícil que es hallar la línea divisoria entre lo normal y anormal.

- a. Las anomalías psíquicas que suelen afectar a la discreción de juicio requerida para la validez de matrimonio son en general aquellas que dañan el funcionamiento de la personalidad de la siguiente manera:

- Dificultan o distorsionan la autopercepción del sujeto y su autoestima.
- Dificultan o distorsionan la percepción del otro.
- Dificultan el desarrollo del Yo de manera que impidan el logro de un mínimo de madurez para emitir un juicio práctico dotado de sensatez y objetividad.
- Dificultan o perturban una reposada deliberación, necesaria para la importante opción libre de contraer matrimonio.
- Dificultan la realización de un juicio sereno, discreto, respecto a la propia pareja. Así ocurre con las anomalías sexuales.

- b) Las anomalías psíquicas que afectarán a la capacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio son aquellas que:

- Impidan objetivamente al sujeto cumplir con las condiciones necesarias para la fidelidad matrimonial. Y esto aunque no se trate de una dolencia perpetua o incurable, con tal que sea previa al matrimonio.

- Impidan al sujeto realizar aquellas conductas que tiendan a la complementación sexual en relación a este determinado miembro de la pareja (incapacidad relativa).
- Impidan la formación de una comunidad de vida y amor.

4) En el fondo de toda anomalía psíquica suficientemente grave como para llevar a viciar un matrimonio se dará alguno de estos dos criterios fundamentales:

- a. Escasa flexibilidad por parte del sujeto para adaptarse a la realidad, es una persona con tendencia a la rigidez.
- b. Bajo grado de autocontrol. El sujeto no es capaz de utilizar estrategias adecuadas de respuesta para mantener su cohesión interna y equilibrio psíquico.

5) Anomalías más frecuentes:

- a. En el campo de la afectividad: Son personas con graves dificultades para proceder en forma autónoma, suelen ser dependientes, miedosas, desconfiadas, incapaces de tomar decisiones en forma serena, acomplexadas, con baja autoestima. En algunos hombres esos sentimientos de dependencia pueden compensarse con expresiones de arrogancia y prepotencia.
- b. En el campo ético-sexual. Este campo se refiere a la internalización de los valores que logra toda persona psicológicamente adulta; esa toma de conciencia afectiva y efectiva de valores y principios es la que permite la vida sana en sociedad.

Cuando no se da este tipo de toma de conciencia valórica se vive de una manera más o menos desadaptada con respecto a las normas sociales y relaciones humanas. Son personas incapaces de trabajar constructivamente por los demás, amoraless, irresponsables... Conductas relacionadas con actitudes de violencia, agresividad, irresponsabilidad, infidelidad, consumo excesivo de alcohol y droga, etc. Es muy difícil que estas personas logren construir una normal y feliz convivencia matrimonial.

- c. En el campo mental-dialógico...hay conductas egocéntricas. Egocentrismo no es lo mismo que egoísmo, aunque aquel pueda derivar en este. Por egocentrismo...se entiende la incapacidad para ponerse en el punto de vista del otro. Ello produce conductas cerradas, dogmáticas, más o menos fanáticas, que impiden por completo la posibilidad de un diálogo como es propio entre personas adultas, sanas. Cualquiera entiende que para la construcción de un matrimonio normal hace falta una buena dosis de capacidad de escucha, tolerancia, comprensión, empatía, flexibilidad y discusión respetuosa.

Cuando falta madurez en el terreno mental-dialógico se producen confusiones de ideas, no hay claridad para percibir las verdaderas motivaciones que llevan a tomar una decisión importante.

...Son personas que, incapaces de una visión más amplia de sí mismos y de los demás, confunden frecuentemente los sentimientos de una simple atracción con los del verdadero amor; poseen ideas falsas acerca del significado de la sexualidad y el matrimonio, son incapaces de enfrentar los conflictos de una manera positiva y resolutiva.

6) La inmadurez afectiva

Es el desajuste de personalidad que con más frecuencia se da en el mundo de hoy. ... Siempre que hay grave inmadurez psicológica (personal o afectiva), se encuentra seriamente dañada la personalidad del sujeto,...por ejemplo,...hay personas que no soportan la presión cuando hay embarazo previo, y no se casan por amor, sino por la presión que no resisten...

¿Cómo describir la inmadurez afectiva o personal? Las características o rasgos descriptores de la personalidad inmadura se pueden agrupar en tres importantes categorías:

- a. Dependencia: son personas sin suficiente autonomía, que siguen necesitando de una especie de protección infantil porque no se desligan de los vínculos primarios que otorgan seguridad; incapaces de tomar decisiones serias por propia cuenta. Se bloquean para la acción reflexiva ante el riesgo de lo nuevo o desconocido. Madurez personal significa, al contrario, que el sujeto ha sido capaz de superar el dualismo primitivo de su infancia, la fusión primaria con la madre, y es capaz de individuación.
- b. Inestabilidad afectivo-emotiva. Esta categoría se refiere a aquellas personas que se alteran con facilidad, que tienen dificultad de adaptación, y muestran inseguridad en el plano de la sexualidad, personas que reprimen la expresión de su afectividad y sentimientos, rígidas, que carecen de tolerancia a la frustración y a las situaciones ambiguas que frecuentemente presenta la vida. Al contrario, la persona suficientemente madura (nadie es del todo persona madura) posee buen nivel de adaptación a sí mismo y a las circunstancias, conservando el sentido crítico y sin caer en fáciles conformismos; es capaz de integrar y asumir el pasado sin perder de vista el presente ni la construcción del futuro. El matrimonio, como toda seria vocación, es una apuesta hacia el futuro, apuesta que no es capaz de jugar la persona afectivamente inestable.
- c. Egocentrismo: como veíamos más arriba es la incapacidad de mirar desde el punto de vista del otro, y por lo tanto, incapacita al sujeto para el diálogo y la construcción de una vida en pareja. La persona egocéntrica será incapaz para la entrega y el don de sí misma. ¿Cómo podrá construir esa comunidad de vida y amor que es por definición el matrimonio? Egocéntrica es la persona cerrada a cualquier criterio u opinión que suponga algún cambio de perspectiva en su propia cosmovisión. La persona psicológicamente adulta ha superado los antiguos narcisismos egocéntricos de la infancia, y por eso es capaz de asumir compromisos responsables de cara a los demás; compromisos adultos que brotan de la capacidad de amar y son síntoma de la propia libertad del sujeto: persona libre para amar.

6) Consecuencias para la patoral:

- a. Es bueno ayudar a los jóvenes a que hagan un buen discernimiento, que sea serio, antes de dar el paso al matrimonio.
- b. Superar los mitos y falsas creencias. Todavía hay jóvenes que se acercan al matrimonio motivados por mitos y falsas creencias en torno a la sexualidad y al mismo matrimonio:
 - Tengo que casarme con él/ella porque ya tuvimos relaciones sexuales.
 - Es cierto que mi novio/a tiene algunas costumbres que hacen difícil la convivencia, pero cuando nos casemos todo eso se superará.
 - Tenemos que casarnos antes de que el embarazo se note, para no dar un disgusto tan grande a mi familia; etc.etc.

No hace falta ser muy psicólogo para darse cuenta de que quienes así piensan van al fracaso casi seguro en su matrimonio. Mediante un discernimiento más serio esos matrimonios podrían evitarse.

- a. ¿Qué hacer? Formar personas adultas. Que vivan el Evangelio en todos los aspectos de su vida.
- b. Educar en valores, con una educación integral y cristocéntrica. La mejor preparación al matrimonio es la que se va haciendo desde la infancia, a través de los valores modélicos vividos en la propia familia. Ayudar a formar la conciencia. ¿Qué haría Cristo en mi lugar?